

¡¡Consumidor, tus derechos... Abiertos por vacaciones!!

Vacaciones

Dentro de los servicios más utilizados en verano están los prestados por las empresas turísticas de alojamiento (hoteles, apartamentos, campings, etc.), de restauración (restaurantes, bares, chiringuitos, etc.), de transporte y de intermediación, como los que realizan las agencias de viajes. Los usuarios de estos servicios, además de los que les asisten como consumidores, tienen los siguientes derechos y deberes:

Los DERECHOS:

- Recibir información útil, precisa y veraz sobre todas las condiciones de prestación de los servicios turísticos y sus precios, con carácter previo a su contratación.
- Obtener los bienes y servicios turísticos en las condiciones contratadas.
- Recibir de las empresas turísticas bienes y servicios de calidad conforme a la categoría del establecimiento.
- Obtener los documentos que acrediten los términos de su contratación y, en cualquier caso, las facturas por el pago de los servicios contratados con detalle de todos los conceptos legalmente establecidos.
- Ser atendidos con el debido respeto.

Las OBLIGACIONES:

- ⇒ Observar las normas usuales de convivencia.
- ⇒ Respetar las prescripciones particulares de los alojamientos turísticos contratados y, muy particularmente, los reglamentos de uso o de régimen interior, siempre que no contravengan lo legalmente establecido.
- ⇒ Pagar el precio de los servicios utilizados, en el momento de la presentación de la factura o en el plazo pactado.

Reservas por INTERNET

Si va contratar transporte y alojamiento a través de la Web, ponga mucha atención ya que suelen ofrecer tarifas especialmente baratas. Antes de contratar, tómese su tiempo y lea con atención las condiciones.

1.- FIJESE BIEN EN EL PRECIO QUE LE OFRECEN, COMPRUEBE QUE ESTAN INCLUIDOS TODOS LOS RECARGOS, TASAS...

Muchas páginas juegan con precios que terminan engordando a medida que avanza el proceso de la reserva. Las condiciones de las tarifas también son cruciales: muchas tarifas baratas no admiten cambios ni devoluciones posteriores.

2.- Durante el proceso de reserva, ALGUNAS PÁGINAS AÑADEN AUTOMATICAMENTE AL PRECIO CARGOS EXTRAS POR SERVICIOS OPCIONALES, como seguros de cancelación.

Fíjese bien y desactive la casilla correspondiente si no está interesado en el servicio.

3.- ANTES DE CONTRATAR CUALQUIER SEGURO DE ANULACION DE LA RESERVA, LEA DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES

Consumidor, sus derechos...abiertos por vacaciones

- Antes de contratar o utilizar cualquier servicio turístico compruebe que se presta por empresas y profesionales turísticos autorizados, le garantizan los servicios.
- Verifique que la oferta y el contrato se corresponde con la publicidad.
- Solicite el contrato por escrito y compruebe que en el mismo se detallan las posibilidades y consecuencias de su resolución, así como toda la información relativa al servicio solicitado
- Pida siempre factura en la que se especifique el precio total del servicio y, en su caso, el desglose del mismo.
- Conserve toda la documentación (factura, publicidad, contrato...); será necesaria ante una posible reclamación.
- Si contrata por Internet, hágalo sólo a través de portales y páginas seguras (deben comenzar por https), en las que se muestren claramente los datos de la empresa.
- Cuando viaje en tren, avión o autobús no olvide que, aunque la ley respalda sus derechos como pasajero, es recomendable consultar las condiciones generales de cada compañía, (equipajes, billetes, reservas, retrasos y cancelaciones...)
- Si elige volar en una compañía de bajo coste, tenga en cuenta que las tarifas, en general, están sujetas a ciertas condiciones restrictivas Infórmese bien antes de adquirir el billete.
- Si cree vulnerados sus derechos, utilice las hojas de reclamaciones.

OMIC TALAVERA DE LA REINA
CAMPAÑA DE VERANO 2.017